ADENDA Nº 02/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018
ID Nº 348221
"Reparación de maquinaria pesada y vehículo"

La **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray**, se dirige a todo potencial oferente, público en general y toda persona interesada, en ocasión de comunicar que con relación al Pliego de Bases y Condiciones se hallan modificados los siguientes puntos:

ANEXO B, DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), queda agregado lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, queda establecido de la siguiente forma:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificaciones Técnicas

A) La maquinaria destinada al servicio de reparación es:
- Tipo: Motoniveladora Marca: SHANTUI Modelo: SG16-3 Color: amarillo Año: 2011 Chasis: S/D

B) El vehículo de transporte destinado al servicio de reparación es:
- Tipo: Camión Volquete Marca: Mercedes Benz Modelo: 1113 Color: azul Año: 1980 Chasis: S/D

a) Consideraciones generales Vehículos

Servicio de reparaciones mecánicas

Este servicio comprende la reparación y/o cambio de piezas nuevas de cualquier desperfecto del vehículo, tales como: caja, diferencial, sistemas de dirección, freno, suspensión, hidráulico, eléctrico, de enfriamiento y climatización, así como de cualquier otro desperfecto establecido en la planilla SICP, con excepción de la parte de chapería y pintura.

Servicio de Mantenimiento preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos, consiste en reemplazar partes o componentes de vida limitada por kilometraje y otros aspectos tales como lubricación, los cambios de los sellos establecidos en la planilla SICP.

El adjudicado deberá retirar de las instalaciones de la Municipalidad, los vehículos o del lugar indicado por la Institución. El costo del traslado de los vehículos hasta el local del taller, servicio de grúa y/o remolque, correrá por cuenta del adjudicado.
Los repuestos utilizados serán originales de la marca. En caso de no existencia en plaza de repuestos originales de la marca, el Proveedor deberá informar a la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY y someter a su aprobación los repuestos paralelos a ser utilizados.
Al concluir los trabajos, el adjudicado deberá probar el vehículo y someter a la fiscalización de la Convocante para su recepción.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • U.O.C. •

b- Consideraciones generales Maquinarias Pesadas

Los servicios a ser contratado:

Incluye la provisión de mano de obra, necesaria, general y especializado, cantidad suficiente, con experiencia y conocimiento de máquinas pesadas iguales o similares a los que posee la Municipalidad.
Los materiales, insumos y cualquier otro componente a ser utilizados deberán reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de las maquinarias. La Municipalidad podrá exigir la sustitución total o parcial de aquellos que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la Institución durante toda la vigencia del contrato por cada servicio realizado, contados a partir de la recepción del mismo.

Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los fabricantes de las maquinarias. En la Lista de Precios de la planilla SICP, se deberán cotizar los precios globales de la mano de obra, repuestos, materiales, insumos y otros componentes.

En cuanto a las reparaciones o mantenimiento preventivos establecidos en la planilla SICP, el plazo para la entrega de los mismos será de 30 días calendarios a partir de la entrega de la orden de servicio emitido por la Dirección de Servicios.-

2. Plan de Entregas

El Proveedor deberá suministrar los bienes y servicios adjudicados en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicios, en el lugar de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray. Esta entrega será recepcionada y verificada por la Dirección de Servicios de la Municipalidad. La entrega será realizada en el horario de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado precedentemente, y se halla difundida en el Portal de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
U.O.C.

Eder Encina Sánchez
Encargado de la UOC